Quito, 29 de mayo de 2020

A la Junta de Accionistas
VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y en especial a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario presento a ustedes mi dictamen sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

- La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores; he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del Período y en mi opinión, los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de VectorGlobal WMG Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2019.

- Los Ingresos del año 2019 son de 756.140 un 25,6 más del año 2018; los Gastos son de 755.967 dólares un 13,9% más del 2018.

- Mi opinión, como Comisario, concuerda con la expresada por los Auditores Externos sobre los Estados Financieros 2019.

- Deseo resumir mis opiniones en los informes trimestrales sobre el cumplimiento de las Normas para Prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, indicando que los controles que VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A. utiliza son los apropiados y se ajustan a los requerimientos establecidos por las entidades de control.

Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A. y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,

Econ. Luis Fernando Velasco Espinosa
COMISARIO